



## La Autoridad de Prevención de la Tortura vigilará prisiones y centros de menores en Cataluña

Las visitas podrán hacerse sin previo aviso y con cámaras de vídeo

EUROPA PRESS - Barcelona - 10/01/2011

La Autoridad Catalana de Prevención de la Tortura y de otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (ACPT) iniciará en los próximos días visitas de prevención "de forma discrecional, regular y con plena independencia" a instalaciones en las que se priva a las personas de libertad, ya sean cárceles, centros de menores, de extranjeros y psiquiátricos.

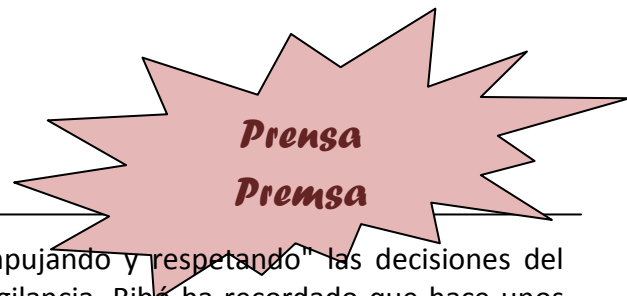
El síndic de Greuges, Rafael Ribó, ha entregado hoy a la presidenta del Parlament, Núria de Gispert, el reglamento de la institución, creada en diciembre de 2009 por la Ley del Síndic de Greuges en virtud de un protocolo de las Naciones Unidas. Ribó ha anunciado que, tras la constitución del equipo asesor y de la normativa de la institución, en pocos días empezarán las visitas a centros penitenciarios, centros de justicia juvenil y protección de menores, comisarías de policía, centros de internamiento de extranjeros, centros psiquiátricos, geriátricos y sociosanitarios, medios de transporte para trasladar a personas privadas de libertad, cuarteles militares e instalaciones policiales de fronteras.

No obstante, la institución no tiene todavía competencia para acceder a los centros que dependen de la Administración estatal, una autorización que debe regirse por convenio. En las próximas semanas, Ribó se reunirá con el nuevo presidente de la Generalitat, Artur Mas, con quien tratará el tema para que promueva la firma de este acuerdo con el Estado. Además, el Síndic tiene que establecer otro convenio de coordinación con el Defensor del Pueblo.

En las visitas, el equipo de trabajo contará con un equipo de grabación de audio y de vídeo, además de una cámara fotográfica. Podrá acceder a todas las instalaciones, sin restricción alguna, de día y de noche y sin aviso previo, así como entrevistarse con las personas privadas de libertad. "Actuaremos con visitas de prevención, no esperaremos a la queja", ha avisado Ribó, destacando que las quejas por maltrato no son hechos masivos, ni suceden a menudo, aunque ha subrayado que "cualitativamente tienen mucha importancia".

### Elevar la recomendación

En el caso de que se detecten irregularidades en el trato a las personas, la institución elevará a las autoridades su recomendación "para subsanar las materias potencialmente generadoras de maltratos", ha dicho. Además, en los casos en los que la autoridad lo considere necesario, se dará publicidad a estas recomendaciones, que se incluirán en el informe anual que se eleva a las Naciones Unidas (ONU).



Ribó ha asegurado que, con sus actuaciones, continuará "empujando y respetando" las decisiones del nuevo Gobierno. De hecho, respecto a las cámaras de videovigilancia, Ribó ha recordado que hace unos meses formuló al Departamento de Interior de la Generalitat una recomendación sobre la instalación de cámaras en las comisarías que fue aceptada por el departamento. Además, ha subrayado que "queda por cumplir las cámaras en los vehículos de traslado", en lo que la institución continuará con la misma recomendación.

[http://www.elpais.com/articulo/espana/Autoridad/Prevencion/Tortura/vigilara/prisiones/centros/menores/Cataluna/elpepuesp/20110110elpepunac\\_18/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Autoridad/Prevencion/Tortura/vigilara/prisiones/centros/menores/Cataluna/elpepuesp/20110110elpepunac_18/Tes)